



Montevideo, 28 de junio de 2019.

COMUNICADO DE LA SOCIEDAD DE NEUROLOGÍA DEL URUGUAY (SNU) A LA OPINIÓN PÚBLICA

Teniendo en cuenta lo declarado en medios de prensa, así como en redes sociales respecto al Ataque Cerebrovascular (ACV) en nuestro país, la Sociedad de Neurología del Uruguay (SNU) se encuentra en el deber de aclarar e informar a la población el trabajo realizado hasta el momento para combatir dicha patología; así como cuáles son las medidas o lineamientos a seguir según la evidencia científica internacional.

1º- La enfermedad cerebrovascular determina alta discapacidad y **mortalidad** en el mundo, siendo en la población uruguaya la segunda causa de muerte según lo reportado por datos de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

2º- El ACV es una enfermedad prevenible, razón por la cual su prevención primaria, (corrigiendo factores de riesgo vascular como la hipertensión, tabaquismo, la diabetes, el sedentarismo y la obesidad, etc), es el **PRIMER PILAR** para detener su desarrollo. La educación a la población sobre prevención y control de FRCV es el camino principal para su control.

3º- Una vez sucedido el ACV y principalmente en la etapa aguda del mismo, la evidencia científica avala 3 tratamientos con alto nivel de evidencia para **DISMINUIR LAS SECUELAS Y LA MORTALIDAD**. En orden de importancia por el impacto cuantitativo de las mismas, las detallamos a continuación:

a) **Internación en Unidades de ACV** con abordaje multidisciplinario (neurólogos, intensivistas, internistas, neurocirujanos, imagenólogos, cirujanos vasculares, fisiatras, fonoaudiólogos, personal de enfermería, etc), demostrando **beneficio para la gran mayoría de los ACV** en la etapa aguda (incluyen infartos cerebrales que corresponden al 85% de los ACV y a las hemorragias que son el 15%); disminuyendo mortalidad, secuelas y costos en salud. En este sentido la Unidad de ACV del Hospital de Clínicas ha demostrado dicho beneficio desde hace 10 años. La medida a tomar implica la **formación de más Unidades de ACV**, estratégicamente ubicadas en todo el territorio nacional para lograr mayor alcance y beneficio asistencial a la población.

b) La **administración del fármaco trombolítico (r-TPA)** por vía intravenosa, para el Infarto cerebral en la etapa aguda (hasta 4,5 horas del inicio de los síntomas), **ha demostrado beneficio en el 10 a 25% de los infartos cerebrales, en diferentes series internacionales**. Desde hace años se implementa en forma sistemática en centros de

atención pública (Hospital de Clínicas-Udelar y Hospital Maciel) y algunos centros privados tanto del interior como de la capital del país, demostrando beneficio.

c) **Tratamiento con Trombectomía Mecánica**, el mismo se aplica para los infartos cerebrales graves, con mayor probabilidad de secuelas y muerte.

En datos internacionales se estima que se benefician de dicho tratamiento un 1,9 % del total de ACV de la población.

d) Una vez superada la etapa temprana del ACV las medidas deben enfocarse en la **prevención secundaria** de un nuevo evento, prevenir complicaciones vinculadas al mismo y **terapias de rehabilitación**.

Desde hace más de 6 años como parte del Programa de Enfermedades no Transmisibles del Ministerio de Salud Pública (MSP), distintos centros asistenciales han llevado a cabo diferentes actividades educativas enfocadas en el manejo prehospitario y hospitalario hiperagudo del ACV, (cursos-taller) en distintos centros del interior del país como, Melo, Salto, Rocha, Florida, Tacuarembó, Treinta y Tres, Lavalleja, entre otros. (2013-2018). Los mismos han sido implementados por profesionales integrados del Instituto de Neurología del Hospital de Clínicas, del Servicio de Neurología y del Grupo de Neurovascular del Hospital Maciel en conjunto con la SNU; así como también se ha escrito la Guía Nacional de ACV avalada por el MSP. Se han implementado múltiples actividades de educación sobre síntomas de ACV para pacientes y familiares en distintos centros de atención primaria de Montevideo. (2017-2018).

Durante los últimos años se ha trabajado con el MSP para analizar y promover la instrumentación de un Plan a nivel nacional que optimice los diferentes niveles de asistencia en la cadena asistencial del ACV.

Para finalizar decimos que la enfermedad cerebrovascular se combate en forma **integrada y multidisciplinaria**; tomando en cuenta **todos los puntos mencionados anteriormente**, para lo cual es esencial un Plan Nacional de ACV que contemple a todos y cada uno de ellos. Para lo mismo nos comprometemos como sociedad científica a continuar trabajando en una atención integral y universal del ACV en nuestro país.

Declaramos además que la SNU como sociedad científica no tiene conflictos de interés de carácter político partidario ni económico.

Por la Comisión Directiva de la Sociedad de Neurología del Uruguay:



Dra. Cecilia Legnani
Presidente



Dra. Beatriz Arciere
Secretaria